

**ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO**  
**ACTA NÚMERO 27**  
**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Sahuayo de Morelos, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **09:00 HORAS del Miércoles 12 de Junio del 2019 dos mil diecinueve**, previo citatorio girado por el **ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el **LIC. LUIS FELIPE VILLASEÑOR NÚÑEZ** Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal **ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**, Síndica Municipal, **DRA. MA ELENA MANZO AVALOS**, así como los regidores: **C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PÉREZ**, **C. PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ**, **LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, **C. EMMA AYALA OLIVEROS**, **DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**, **LIC. RAMÓN HERRERA GÓMEZ**, **C. DORIS CASTELLANOS PRADO**, **C. ALMA ROSA FARIAS CHÁVEZ** justificando su falta los regidores **C. SANDRA LUCIA ANAYA GÓMEZ** y **LIC. JESÚS SANTIAGO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, para llevar a cabo sesión ORDINARIA de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 01.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
- 02.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.-----
- 03.- Informe sobre los acuerdos de la sesión anterior.-----
- 04.- Definición de temas a tratar en asuntos generales.-----
- 05.- Presentación de dictámenes por parte de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.
- 06.- Autorización de licencia de uso de suelo para el Desarrollo de una Estación de Servicio Gasolinera en el predio urbano ubicado en Calzada Revolución No. 555 esquina con calle Francisco J. Múgica de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán. -----
- 07.- Solicitud a Patrimonio del Estado el Comodato del Inmueble ubicado en calle Aeropuerto, esquina con calle Venustiano Carranza, Fracc. J. Trinidad Barragán, Sahuayo, Michoacán. --
- 08.- Proceso de Unificación de Predios destinados a la Construcción de la Base de Operaciones para la Guardia Nacional. -----
- 09.- Autorización para el Alineamiento del Predio ubicado en la Avenida San Andrés de la Comunidad del Rincón de San Andrés de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán. -----
- 10.- Autorización de licencia de uso de suelo para uso mixto para la construcción de locales comerciales en el predio ubicado en la calle Prolongación Allende #295 entre las calles de Michoacán y Jalisco del Fraccionamiento Denominado las Brisas de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán. -----
- 11.- Autorización de licencia de uso de suelo para uso mixto para la construcción de locales comerciales en los lotes 1358, 1360 y 1362 de la manzana 1, ubicados en calle Avenida J.

Jesús Villaseñor Pérez entre las calles de Avenida del Bosque y Calle Mezquite del Fraccionamiento denominado Camino Real de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán. -----

**12.- Asuntos Generales.** -----

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 01 DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, encontrándose en el recinto los integrantes del Cabildo, por ello se ordena al Secretario la continuación de la sesión.-----

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Correspondiente a la lectura del acta anterior, por lo que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por ello se instruye al Secretario para que dicha acta sea transcrita en los libros de actas del Ayuntamiento para los efectos legales procedentes.-----

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe sobre los acuerdos de la sesión anterior. Procedió el Secretario del Ayuntamiento a informar sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior y finalizado el punto se procedió a deliberar los asuntos restantes del orden del día.-----

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Definición de los temas a tratar en asuntos generales, no presentando ningún tema en asuntos generales para el desarrollo de la sesión. -----

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Presentación de dictámenes por parte de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.

**Dictamen No. 26,** La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio en coordinación con la Comisión de Mujer, Juventud y Deporte, para atender la solicitud de apoyo económico para los **CC. CRISTIAN EDUARDO PRADO TORRES Y JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ**, quienes solicitan el apoyo para la realización de la Carrera Atlética del Sagrado Corazón, la cual estará conformada por 4 categorías de competidores de diferentes edades, otorgando \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de premio en cada una de ellas. Por lo que ambas comisiones autorizan la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en su totalidad, dando \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para cada categoría.

Una vez leído y analizado el Dictamen es aprobado por unanimidad del H. Cabildo.

**Dictamen No. 27,** La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio en conjunto con la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para atender la solicitud de apoyo económico para la **C. MARÍA DE JESÚS PÉREZ AYALA**, encargada de la Primaria con clave C.C.T. 16KJN2106Y, ubicada en la Barranca del Aguacate, perteneciente al Municipio de Sahuayo, Michoacán, quien cubre un horario de clases de 9:00 a.m. a 13:30 p.m., dicho apoyo es para cubrir el pago de traslado de su domicilio a la escuela, ya que no hay transporte público hasta

la ubicación dónde se encuentra la Primaria, por lo que ambas Comisiones autorizan el apoyo mensual por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para pago de traslado a su trabajo, dicho apoyo será entregado a partir del inicio del próximo Ciclo Escolar 2019-2021.

Una vez leído y analizado el Dictamen es aprobado por unanimidad del H. Cabildo, acordando de la misma manera dejar sin efectos el Dictamen Número 24 de la presente Comisión aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 26 veintiséis, en su punto número 5 nueve de fecha 23 de Mayo del 2019 dos mil diecinueve.

**Dictamen No. 28**, La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio en conjunto con la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para atender la solicitud de apoyo económico para la **C. MONTSERRAT JACQUELINE VIVAS RODRIGUEZ**, encargada de la Primaria con clave C.C.T. 16KPR4447Z, ubicada en la Barranca del Aguacate, perteneciente a este Municipio de Sahuayo, Michoacán, quien cubre un horario de clases de 8:30 a.m. a 14:00 p.m., dicho apoyo es para cubrir el pago de traslado de su domicilio a la escuela, ya que no hay transporte público hasta la ubicación dónde se encuentra la Primaria, por lo que ambas Comisiones autorizan el apoyo mensual por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para pago de traslado a su trabajo dicho apoyo será entregado a partir del inicio del próximo Ciclo Escolar 2019-2021. Una vez leído y analizado el Dictamen es aprobado por unanimidad del H. Cabildo, de igual manera se acuerda dejar sin efectos el Dictamen Número 25 de la presente Comisión aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 26 veintiséis, en su punto número 5 nueve de fecha 23 de Mayo del 2019 dos mil diecinueve.

**Dictamen No. 10**, El Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, presentó ante el H Cabildo la autorización de las bajas de vehículos que se describen a continuación:

MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE
CHEVROLET	PICK UP	1997	1GCEC2479VZ245396
NISSAN	SEDAN	1997	3N1BEAB13VL031485
CHEVROLET	LUV PICK UP	2005	8GGTFRC195A143606
FORD	PICK UP	2007	3FTGF172X7MA14280
FORD	PICK UP	2008	3FTGF17298MA28964
DODGE	RAM	2010	3D7Y51EK1AG184243
DODGE	RAM	2013	3C6YRAAK6DG274102
DODGE	RAM	2013	3C6YRAAKXDG274197

Debido a que estas unidades forman parte del parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismas que fueron otorgadas en el comodato por el Gobierno del Estado, por lo que el Comité autoriza las bajas de las unidades ya mencionadas, ya que no son eficaces por sus condiciones físicas y mecánicas para el servicio de la Dirección de Seguridad Pública.

Una vez sometido a discusión y previo análisis el presente dictamen, es aprobado de forma unánime por el H Cabildo.

n de licencia de  
el predio urbano  
de esta Ciudad  
RA CARRILLO  
da Revolución  
nde establecer  
ón 2012-2015,  
año 2012, para  
so de suelo se  
obado el 18 de  
ollo Urbano de  
eriodico Oficial  
, inscrito en el  
l Registro tomo  
o del año 1992,  
ado sin validez,  
forme el nuevo  
o habitacional,  
a solicitud para  
ción de servicio  
egrar petición a  
dictaminación y

ón a la Síndica  
to, el Comodato  
anza, Fracc. J.  
mo Centro de  
es actividades:  
ool para niños,  
fección, danzas  
n y es aprobada

para la donación  
l predio ubicado  
aciel Degollado  
as propiedad del  
e Padre Marcial  
ende dicha calle  
as 16 y 17 del



Fraccionamiento en mención serán integradas para conformar un solo polígono y se construya en dichos predios en conjunto la compañía tipo Guardia Nacional. Posterior a la presentación del punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 09 DEL ORDEN DEL DIA.-** Análisis y autorización del Alineamiento al predio ubicado sobre la Avenida San Andrés de la Comunidad del Rincón de San Andrés de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán, propiedad de los CC. JOSÉ LUIS VILLASEÑOR CASTELLANOS Y LUIS MARIANO GÁLVEZ AMEZCUA, sustentada en la escritura privada notarial número 6858 del 4 de Julio del 2013 otorgada ante el Lic. Ernesto García Merlos notario público número 65, con el registro público de la propiedad bajo el número 34 en el tomo 1805 del libro propiedad del distrito de Jiquilpan, predio rústico con la superficie de 00-35-65 has. Así mismo una vez analizado el oficio de referencia emitido por el director de Planeación Urbana y Territorial, conforme al marco normativo del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 26 de Diciembre del año 2007, autorizado el día 24 de Agosto del año 2015 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el día 7 de Octubre del año 2015, con su última reforma publicada en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo Michoacán el día 11 de Mayo del 2018, inscrito en el registro público de la propiedad el día 11 de Noviembre del año 2015 con registro 030 tomo 042, donde indica lo siguiente:

Hago de su conocimiento que de acuerdo al marco legal vigente, específicamente en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos: 3 fracción III, artículo 7, artículo 14 fracción II, artículo 174 fracción I BIS XLV 276 fracción VIII, Artículo 281 fracción VII BIS D y artículo 34.

El Ayuntamiento tiene la facultad legal de determinar los alineamientos que en el Plan de Desarrollo Urbano de Sahuayo 2012-2030, fue publicado el día Miércoles 15 de Octubre del año 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dicho lo anterior, las políticas urbanas que emanan del marco jurídico antes citado las cuales quedan enumeradas dentro del dictamen P.M.PUT-181/2019 que remite a esta comisión el director de Planeación Urbana y Territorial, Arq. Armando Núñez Alfaro, por tal motivo esta comisión dictamina que para no entorpecer en lo actual y en lo futuro el buen desarrollo de la comunicación vial entre la cabecera Municipal de Sahuayo y sus comunidades, la Cinta, La Flor del Agua, La Barranca del Aguacate, La Gloria y la Barranca del Añil así como el acceso antiguo a las comunidades del Guirio, La Raya, El Poblado y las Gallinas, es muy importante cumplir con lo establecido dentro de los lineamientos que establece el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, así con el programa Municipal de Desarrollo Urbano 2012-2030 de Sahuayo, vigente en la actualidad. Por lo tanto se determina el alineamiento a los 11.00 once metros de parámetro a parámetro con los que la vía pública debe de contar para la construcción del muro perimetral solicitado, así mismo como lo han venido haciendo en el transcurso del tiempo las construcciones aledañas. Buscando siempre la igualdad, equidad y hegemonía para su buena aplicación. Una vez presentado el dictamen y vertidos los


diferentes comentarios es aprobado por unanimidad de los integrantes de este honorable cabildo para su aplicación

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 10 DEL ORDEN DEL DIA.-** Autorización de licencia de uso de suelo para uso mixto a la C. MÓNICA CONCEPCIÓN OREGEL SÁNCHEZ para la construcción de locales comerciales en el predio ubicado en la calle Prolongación Allende #295 entre las calles de Michoacán y Jalisco del Fraccionamiento Denominado las Brisas de esta Ciudad de Sahuayo, amparado por la escritura número 1474, inscrita en el registro público de la propiedad bajo el número 028 y tomo 2052 del libro de propiedad correspondiente al distrito de Jiquilpan, el punto es aprobado por unanimidad del pleno, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de Sahuayo Michoacán 2012-2030 y de conformidad con el artículo 277 del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Michoacán de Ocampo, dicha zona ya cuenta con locales comerciales, salón de fiestas y casa habitación, por lo anterior no hay impedimento para realizarlo sometiendo a consideración y aprobando por unanimidad el dictamen antes mencionado.

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 11 DEL ORDEN DEL DIA.-** Autorización de licencia de uso de suelo mixto para la construcción de locales comerciales en los lotes 1358, 1360 y 1362 de la manzana 1, ubicados en calle Avenida J. Jesús Villaseñor Pérez entre las calles de Avenida del Bosque y Calle Mezquite del Fraccionamiento denominado Camino Real de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán, amparado con el Juicio Ordinario Civil número 237/16 sobre prescripción positiva, inscritos en el registro público de la propiedad bajo los números 006 y 008, tomos 2237 y 2237 del libro de propiedad correspondiente al distrito de Jiquilpan, el C. MARIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, donde pretende construir locales comerciales. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán 2012-2030 y de conformidad con el artículo 277 del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Michoacán de Ocampo, dicha zona ya cuenta con locales comerciales y casa habitación por lo anterior de conformidad del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo Michoacán. Una vez leído el punto es aprobado por unanimidad del pleno.

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Sin Asuntos Generales.

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día se dio por concluida la presente sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:23 horas del día Miércoles 12 de Junio del 2019 dos mil diecinueve. DOY FE.-----

  
ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
DRA. MA ELENA MANZO AVALOS  
SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICATURA

REGIDORES



C. PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ



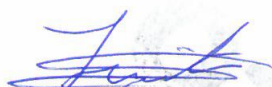
LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ  
GONZALEZ



C. EMMA AYALA OLIVEROS



LIC. RAMÓN HERRERA GÓMEZ



C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ  
PÉREZ



DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ



C. ALMA ROSA FARIAS CHÁVEZ



C. DORIS CASTELLANOS PRADO



LIC. LUIS FELIPE VILLASEÑOR NÚÑEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA